

N.I.F: Q2826000H Referencia: X1860019000018

JEFATURA DELEGACION GRANADA

AV CONSTITUCION, 1
18001 GRANADA (GRANADA)
Tel. 958294411

Nº de Remesa: 00091960009



Nº Comunicación: 1916999603695

AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA
CALLE INFANTA MERCEDES 37
28020 MADRID
MADRID

ANUNCIO DE COBRANZA RELATIVO A LOS RECIBOS DEL I.A.E. 2019

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a 2019, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales, cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

PLAZO PARA EFECTUAR EL INGRESO

Del 16 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2019 (Resolución de 13 de junio de 2019, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

LUGAR DE PAGO

- Cuotas Nacionales.

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

- Cuotas Provinciales.

A través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito) en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

Los Ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas Entidades.

Asimismo, el pago de cuotas nacionales y provinciales podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de Internet, en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Sede Electrónica. Trámites Destacados Pago de Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.



N.I.F: Q2826000H Referencia: X1860019000018

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009, artículo 21.c), por FRANCISCO RUIZ BOCANEGRA, El Delegado de la AEAT, 15 de Julio de 2019. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación AL3T29BYEEJ9TNSR en www.agenciatributaria.gob.es.



JUSTIFICANTE DE CONFIRMACIÓN

Oficina: Oficina de Registro General del Ayuntamiento de Cúllar 000017703

Fecha y hora de confirmación: 29-07-2019 08:07:57 (Hora peninsular)

Número de registro: **REGAGE19e00003397978**

Interesado

CIF:	P1805700J	Código postal:
Razón social:	AYUNTAMIENTO DE CULLAR	País:
Dirección:		D.E.H:
Municipio:		Teléfono:
Provincia:		Correo electrónico:
Canal Notif.:		

Información del registro

Resumen/asunto: X1860019000069 IAE ANUNCIO COBRANZA

Unidad de tramitación de destino: Ayuntamiento de Cúllar L01180567

Ref. externa: 1959649306770

Nº Expediente:

Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
X1860019000069 IAE ANUNCIO COBRANZA.PDF	139.15 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-26e50af72321b330aadf58f5fe3ddac5			
Enlace de descarga:	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
JUSTIFICANTE.PDF	558.6 KB	Original	Documento adjunto	JUSTIFICANTE
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-e43fb8cef9c08613f3bb2ffffb9c4f27			
Enlace de descarga:	https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm			

